

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, diecisiete (17) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

REFERENCIA: INCIDENTE DE DESACATO
DEMANDANTE: MARIELA PRADO RAMÍREZ
DEMANDADO: UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL
A LAS VICTIMAS-UARIV
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2016-00378-00

1-. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta, en sentencia proferida el 26 de julio de 2017 (folios 6 a 8).

2-. Por secretaría, **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ

JUEZA



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 17 de agosto de 2017 se notificó por ESTADO No. 14 Del 18 de agosto de 2017.

LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaria

K.T